

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2270

**DECRETO N° _____/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO 22 MAYO 2015**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2076, de fecha 01 de Junio del 2011, mediante el cual se reconoce el Décimo Primer Bienio a Doña **YENNY GONZALEZ ARANEDA**, Tens., del Centro de Salud Eduardo Frei M., con la aplicación de la Carrera funcionaria en Noviembre de 1995, se le otorgaron 600 puntos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- En este Decreto se consideró el puntaje del cumplimiento del Décimo Primer Bienio, en el cual cambio de Nivel.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 7.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento de bienios a la funcionaria antes señalada.

NOMBRE	YENNY GONZALEZ ARANEDA. -
R.U.T.	_____
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	13°
PUNTAJE BIENIOS	6.933,29

PUNTAJE CAPAC.	2.071,5
TOTAL PUNTAJE	9.004,79
CAMBIO DE NIVEL	4 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	08.05.2015
PROXIMO BIENIO	08.05.2017.-

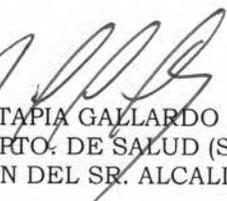
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm.